



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

**CIRCULAR DGPO/013/2021**

**ASUNTO: Requisición de Formato para los funcionarios y responsables que integran el Manual de Organización de las entidades académicas y dependencias administrativas o equivalentes.**

**A LOS (AS) SECRETARIOS, COORDINADORES,  
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,  
CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y  
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTES.**

El 21 de octubre del 2019 se publicó en Gaceta UNAM la Circular SADM/CONTR/01/2019, la cual fue emitida conjuntamente por el entonces Secretario Administrativo y el Contralor de la Universidad, con el propósito de difundir los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias administrativas o equivalentes.

Derivado de lo anterior, y a efecto de coadyuvar al cumplimiento de lo previsto en el antepenúltimo párrafo de la referida Circular, en el que se indica que “... es imprescindible que los titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas o equivalentes realicen las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido”, se presenta el formato anexo, el cual serviría para que cada uno de las y los funcionarios y empleados universitarios manifieste, mediante firma autógrafa, que conoce el contenido de su respectivo Manual de Organización.

Lo anterior, resulta relevante, en virtud que los Manuales de Organización que nos ocupan constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y objetivos que, por ende, deben acatarlos; dichos formatos, una vez requisitados, deberán ser resguardados por la entidad académica o dependencias administrativa de adscripción, atendiendo a la normatividad universitaria en materia de transparencia y protección de datos personales.

Los Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la Gaceta UNAM, órgano de difusión institucional y, adicionalmente, están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance por parte de los funcionarios y empleados a los que están dirigidos.

La presente Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de agosto de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO**





<ANOTAR LA FECHA DE FIRMA DE CONOCIMIENTO>

## MANIFIESTO

<ANOTAR EL NOMBRE, EL CARGO O PUESTO Y EL NÚMERO DE EMPLEADO DE LA O EL FUNCIONARIO O EMPLEADO> EN ESTA FECHA MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE <ANOTAR NOMBRE DE LA ENTIDAD ACADÉMICA, DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA O EQUIVALENTE> DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA UNAM EL \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_, A TRAVÉS DE LA CIRCULAR/\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, Y PARTICULARMENTE DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL ÁREA A LA QUE ME INCUIERON DESCRITA (O), POR LO QUE ME COMPROMETO A SU DEBIDA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE ME CORRESPONDEN EN EL

EJEMPLO

---

FIRMA



---

## MANIFIESTO

\_\_\_\_\_ EN ESTA FECHA  
MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL  
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA UNAM EL \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_, A TRAVÉS DE LA  
CIRCULAR \_\_/\_\_/\_\_, Y PARTICULARMENTE DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL  
ÁREA A LA QUE ME ENCUENTRO ADSCRITA (O), POR LO QUE ME COMPROMETO A SU DEBIDA  
APLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE ME  
CORRESPONDEN.

---

FIRMA